

39525

HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35
HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35 DEL CANTON QUIJO

PROTOCOLIZACION No. 428

APODERAMIENTO

ESCANEAR

OTORGADO POR: " ELEC NOR S.A. "

A FAVOR DE : GUILLERMO ORLANDO SERRANO GUERRERO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI COPIAS: DOS

FECHA: 23-may-12

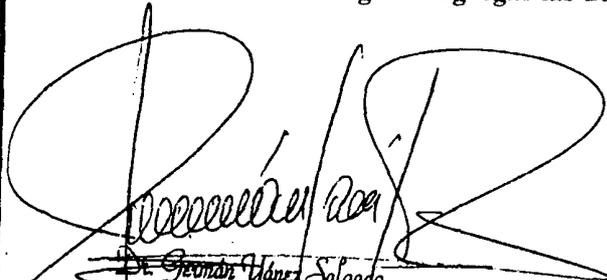
ESTUDIO JURIDICO ³⁹⁵²⁶

& RIVADENEIRA ASESORIA LEGAL INTEGRAL

SEÑOR NOTARIO

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase protocolizar la copia de la escritura de apoderamiento otorgada por la entidad mercantil ELEC NOR, S.A a FAVOR DE DON GUILLERMO Orlando Serrano Guerrero celebrada en Madrid el 15 de Abril del 2010 ante el Notario Don Carlos Rives Gracia.

Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo.


D. Gerardo Yáñez Salgado
ABOGADO
MAT. 5979 C.A.P



de Junio de 1.990, números 2828 y 2829 de protocolo, por virtud de la primera de las cuales adoptó la actual denominación de "ELEC NOR, S.A.", habiéndose adaptado sus Estatutos Sociales a la Ley 19/89, de 25 de Julio, por la última de las citadas escrituras. Mediante otras escrituras otorgadas el 23 de julio de 1.998 y el 19 de Julio de 2.000, ante el Notario de Bilbao Don Miguel Velasco Pérez, se modificaron parcialmente sus Estatutos Sociales. Con C.I.F. número A-48027056. -----

Tiene por objeto la más amplia actividad mercantil con base en ingeniería, proyecto, construcción, montaje, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de obras e instalaciones de cualquier género o especie, en el sentido más amplio de la palabra, es decir, la ejecución completa de las mismas con o sin suministro de material, por cuenta propia y de terceros, en forma exclusiva o a través de la asociación en cualquiera de sus modalidades. Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras Sociedades, con objeto análogo. -----

Se halla inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 3364 general, 2644 de la sección 3 de

AS64985728



011

Sociedades, folio 1 y 31, hoja número 24.832; habiéndose inscrita la precitada escritura de adaptación de Estatutos en el tomo 269 general, folio 22, hoja número M-5418, inscripción 91.-----

Se encuentra facultado para este acto en virtud de la delegación de facultades a su favor conferida por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 21 de Junio de 2006, mediante escritura otorgada el día veintitrés de Junio de dos mil seis, ante el Notario de Madrid Don Carlos Rives Gracia y con el número 2.308 de orden de protocolo, copia de dicha escritura, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 22265, folio 162, sección 8ª, hoja M-5418, inscripción 383ª, tengo a la vista del que, a mi juicio y bajo mi responsabilidad, resulta que el compareciente tiene facultades representativas suficientes para formalizar esta escritura por cuanto que está expresamente facultado para el apoderamiento y todos los demás actos que en esta escritura se practican en su caso.-----

Notaría 45
Notario Don Carlos Rives Gracia
2006

Manifiesta el señor compareciente que las facultades a su favor conferidas no han sido revocadas, suspendidas, restringidas ni limitadas en forma alguna, que no ha sufrido alteración ni modificación la existencia y capacidad jurídica de la Sociedad que representa y que el domicilio y objeto social descritos son los vigentes.-----

Asimismo ha quedado incorporado a los archivos informáticos de la Notaría la imagen escaneada del Documento de Identidad del compareciente. -----

Tiene, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para formalizar la presente escritura de **APODERAMIENTO**, y al efecto, -----

-----**OTORGA:**-----

Que se confiere poder especial a favor de Don **Guillermo Orlando SERRANO GUERRERO**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con documento de identificación n° 170358097-5 y domicilio en la Avenida Eloy Alfaro, n° 82/650, Quito, Ecuador, para que en nombre y representación de la Sociedad "**ELECNOR, S.A.**" pueda ejercitar las siguientes: -----

-----**FACULTADES:**-----

Actúe en calidad de apoderado de la Compañía "**ELECNOR, S.A.**" en la República de Ecuador, de



39529
AS6498570



102-011

conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República de Ecuador, modificado por la Ley Reformatoria publicada en el registro Oficial n° 591 del 15 de mayo de 2009.-----

Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de la Compañía "ELEC NOR, S.A." y cumpla las obligaciones respectivas.-----

Yo, el Notario, hago las oportunas advertencias al respecto.-----

PROTECCIÓN DE DATOS INFORMATICOS.- Los datos recabados formarán parte de los ficheros existentes en la Notaria. Su finalidad es realizar la formalización de la presente, su facturación y seguimiento posterior, la realización de remisiones de obligado cumplimiento y las funciones propias de la actividad notarial, por lo que su aportación es obligatoria. Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial y la LO. 15/1999 de 13 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal. El titular de los mismos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación,

Notaria 35

cancelación y oposición ante la Notaría del Notario Don Carlos Rives Gracia, sita en la calle General Arrando, número 19, Bajo, Madrid. -----

Así lo otorga el compareciente, a quien leo íntegramente esta escritura, después de enterado del derecho que tiene a verificarlo por sí, y, hallándola conforme, presta su consentimiento y firma conmigo. ----

Y yo el Notario DOY FE: a) de haber identificado al compareciente por medio del documento reseñado en la comparecencia, que me ha sido exhibido; b) de que el compareciente, a mi juicio, tiene capacidad y está legitimado para el presente otorgamiento; c) de que el consentimiento del otorgante ha sido libremente prestado, según ha manifestado; d) de que el otorgamiento se adecúa a la legalidad y a la voluntad libre y debidamente informada del compareciente, según este ha manifestado; y e) de que el presente instrumento público queda extendido en tres folios de papel de uso exclusivo para documentos notariales, serie 9U, números: 6791042 y los dos siguientes en orden correlativo. -----

ESTA LA FIRMA DE LA PARTE COMPARECIENTE.- SIGNADO: CARLOS RIVES.- RUBRICADOS Y SELLADO. -----

Nota.- El mismo día y para la sociedad otorgante,

Matriz: Av. 10
Oficio Benalé
No.: 2529428
Notaría Tri
10 de Agost
Firma de: _____
Otorgado por: _____
C/C.C.: _____
Copias de Matriz
Copias certifica
Protocolización
Impulsas - Fol
Ción Marginal
Protocolización fue
17

AS6498569



11

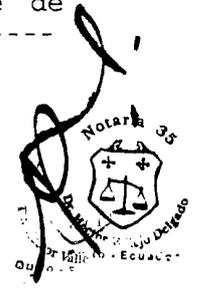
expido copia en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie 9U números:6790226 y los tres siguientes en orden correlativo descendentes; doy fe.- RIVES.- RUBRICADO.-----

NOTA.- El 28 de abril de 2011 y para la sociedad otorgante, expido copia en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie AI., números: 9904711 y los tres siguientes en orden correlativo descendente.- DOY FE.- RIVES.- RUBRICADO.--

ES COPIA DE SU MATRIZ, con la que concuerda y en donde dejo nota de esta expedición.- Y para la sociedad otorgante la expido sobre cuatro folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, señalados con los siguientes números AS6498572 y los tres siguientes en orden correlativo descendentes que signo, firmo, rubrico y sello en MADRID, a siete de mayo de dos mil doce.- DOY FE.-----



Handwritten signature in the center of the page.



Apostille (o legalización única)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: España
El presente documento público
2. Ha sido firmado por D. Carlos Rivas Gracia HECTO
3. Actuando en calidad de NOTARIO HECTO
4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría HECTO
5. En Madrid 6. El 10 MAYO 2012 HECTO
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
8. Con el número 40749
9. Sello/timbre: 10. Firma: _____



Doña M^a del Pilar López-Contreras Conde
Firma delegada del Decano



NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

1 Se otorgo ante mí, en la fecha que consta del presente instrumento, y en fe
2 de ello, esta CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA
3 PROTOCOLIZACION DEL APODERAMIENTO, otorgada por
4 ELEC NOR S.A., a favor de GUILLERMO ORLANDO SERRANO
5 GUERRERO.- LA MISMA QUE SIGUE VIGENTE HASTA LA
6 PRESENTE FECHA .- Firmada y sellada en seis fojas útiles.- Quito, a 28
7 de marzo del 2013

HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO
CANTON QUITO



[Handwritten signature]

HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35



8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28